

DEPENDENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

RESPONSABLE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

NOMBRE	TIPO	CLAVE
Actividades de Jóvenes en acción	SERVICIO	SIL-IMJ-IMJ-05
FECHA DE REGISTRO	2021-02-05	

OBJETIVO

Serie de actividades con el objetivo de fomentar el deporte, la cultura y de mantener a los jóvenes ocupados en diligencias en pro de su colonia, comunidad y municipio, en coordinación con instituciones municipales. -Rehabilitación de espacios -Campaña "UNETE" -Basura challenge -Cuadrangulares deportivos -Reforestación -Muralismo "El grafiti de manera positiva"

USUARIOS

Ciudadanía en general.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
No aplica	Gratuito	DE 1 A 3 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

No aplica

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Instituto Municipal de la Juventud	
DOMICILIO	Pedro Infante No. 1 Col. La Estrella C.P 36110 Silao, Gto.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs.	472-722-2532	juventudcpjsilao@gmail.com

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
Oficio de solicitud.	1		Se presenta mediante un oficio escrito libre.
Credencial de elector.	1	1	El original es solo para cotejo, en el caso de ser menor de edad presentar la credencial de padre o tutor

No aplica

PASOS

- 1.- Elaboración y/o entrega del oficio de petición. (Presencial).
- 2.- Revisión de agenda para disponibilidad de fecha y horario.
- 3.- Se solicita el apoyo de instituciones municipales necesarias y se asigna el lugar que se rehabilitara.
- 4.- Se notifica al ciudadano el día, hora y lugar en que se llevara a cabo la actividad.
- 5.- Día previo a la actividad, marcar para reconfirmar.
- 6.- Se lleva a cabo la actividad en conjunto sociedad-gobierno.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- Asignación de la fecha y lugar en donde se realizara la actividad. 2.- Asistir para la realización de la actividad. 3.- Deberá estar correcto el numero de contacto.

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Artículo 5 Fracción I, II, IV, XXIII. Del reglamento que regula la creación y estructura del instituto municipal de la juventud de Silao, Guanajuato. Artículo 7 Fracción I, VI, XI. Del reglamento que regula la creación y estructura del instituto municipal de la juventud de Silao, Guanajuato.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. Tener a la vista la fecha y el horario acordado.
2. Conservar nuestros datos de contacto, en caso de emergencia o cambio de fecha.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	4721220110 EXT 172	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

Ing. Jessica Giovana Aguirre Peinado
Titular del instituto municipal de la juventud.

AUTORIZÓ

Ing. Jessica Giovana Aguirre Peinado
Titular del instituto municipal de la juventud.

FECHA DE IMPRESIÓN

2021-09-25 23:07:18

FECHA DE REVISIÓN

2021-02-05

NUMERO DE REVISIÓN

1 DE 4